

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan en las provincias de Alicante y La Coruña.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha dispuesto que se anuncie con carácter urgente, de conformidad con el apartado segundo del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado, y de conformidad con las respectivas Ordenes ministeriales, la celebración de subasta pública el día 20 de septiembre de 1969, a las once de la mañana, en el Salón de Juntas (quinta planta), para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Ibri (Alicante).—Construcción Escuelas Hogar con veinticuatro secciones, residencia, pista e instalaciones deportivas. Presupuesto de contrata, 28.519.204,36 pesetas; fianza provisional, 570.386 pesetas. Las obras terminarán el 31 de diciembre de 1970. Arquitecto, don Julio Vidaurre Jofre.

Lage (La Coruña).—Construcción Colegio nacional de dieciséis unidades y otras dependencias. Presupuesto de contrata, 18.054.448,81 pesetas; fianza provisional, 321.089 pesetas. Las obras terminarán el 30 de mayo de 1970. Arquitecto, doña Emma Ojea.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día 8 de septiembre y terminará el 17 de septiembre del corriente año a la una de la tarde.

La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada a mano, únicamente en la Junta Central de Construcciones Escolares, Ministerio de Educación y Ciencia (en el Registro General de este Departamento), durante las horas hábiles, ante la urgencia declarada para estas subastas.

Al ser las dos obras superiores a los cinco millones de pesetas, deberán acompañar los licitadores certificado de clasificación provisional, grupo C (edificios y urbanizaciones), emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo (Reglamento General de Contrataciones del Estado de 28 de diciembre de 1967).

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales y en particular cuando las obras se adjudiquen a una baja superior al quince por ciento, podrá establecerse una fianza complementaria del seis por ciento del presupuesto total de la obra.

No se admitirá en metálico depósito ante la Mesa.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Junta Central de Construcciones Escolares, desde las nueve de la

mañana a la una de la tarde, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores vienen obligados a reseñar en la proposición el número del documento nacional de identidad, especificando con toda claridad la baja del tanto por ciento con la que se comprometen a llevar a cabo las obras.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Director general, E. López y López.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Sindicato Nacional del Combustible por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática y la correspondiente red desde la centralita a las extensiones dependientes de la misma.

Se anuncia concurso público para la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática y la correspondiente red desde la centralita a las extensiones dependientes de la misma, a instalar en los nuevos locales de este Sindicato, sitos en la calle Fernández de la Hoz, 12, esquina a Caracas, 4 (tres plantas), de esta capital, por un importe máximo de pesetas 1.000.000.

El pliego de condiciones y las características técnicas de la centralita telefónica se encuentran de manifiesto en la Secretaría Nacional del Sindicato, plaza de las Cortes, 6, segundo, de esta capital.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Secretario nacional del Sindicato, Domingo Sánchez García.—5.554-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncian a subasta las obras de «Recargo de piedra y simple tratamiento superficial» en los siguientes caminos vecinales:

Subasta número 1: Camino vecinal de «Ceclavin por Portaje a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo, kilómetro 21,500 al 27,100».

Presupuesto: 1.308.373 pesetas.

Fianza provisional: 26.187,46 pesetas.

Subasta número 2: Caminos vecinales de «Retamosa a Deleitosa y Deleitosa a la carretera de Madrid a Portugal, por Badajoz» (11 y 13,300 kilómetros, respectivamente).

Presupuesto: 3.684.330 pesetas.

Fianza provisional: 73.686,60 pesetas.

Las fianzas definitivas serán doble de las provisionales.

Los proyectos, pliegos de condiciones y condiciones de las subastas pueden ser examinados en la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, carnet de identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a las cuales salen a subasta las obras de, se comprometo a tomar a su cargo el servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, y la documentación en sobre aparte, en cuyo anverso se pondrá el título de las obras objeto de la subasta, se presentarán en el Registro General de la excelentísima Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura de pliegos en la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Cáceres, 18 de junio de 1969.—El Presidente, Fernando Gutiérrez Martí.—5.441-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de restauración en el Palacio Provincial, consistentes en reparación del cornisado, huecos rectangulares y grupo escultórico en la fachada principal y reposición de columnas gemelas.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión de 14 del actual mes de agosto se convoca concurso público para la contratación de las obras de restauración en el Palacio Provincial, consistentes en reparación del cornisado, huecos rectangulares y grupo escultórico en la fachada principal y reposición de columnas gemelas.

El precio máximo para la ejecución de estas obras es de cuatro millones de pesetas y el plazo de ejecución de ocho meses.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso, de 90.000 pesetas, y la definitiva, de 190.000 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones, sesenta días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se

presentarán, hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación donde se halla de manifiesto el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las ofertas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras de restauración del Palacio Provincial, reparación del cornisado, por la cantidad de (en letra) pesetas, que llevará a cabo, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)»

A las ofertas se acompañará la documentación determinada en el número 8 del pliego de condiciones, y muy especialmente la Memoria comprensiva de obras ejecutadas de esta índole por el licitador.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «Obras y Servicios 1969» y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior.

Oviedo, 20 de agosto de 1969.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino. El Presidente, José López Muñoz.—8.790-C.

Resolución del Ayuntamiento de Albufera (Valencia) por la que se convoca subasta para la construcción en el cementerio municipal de dos grupos de nichos, uno de 168 y otro de 176.

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente sin que se haya presentado reclamación alguna, se saca a subasta la contratación de la obra de construcción de dos grupos de nichos, uno de 168 y otro de 176, en el cementerio municipal de esta villa, bajo el tipo a la baja de quinientas veintisiete mil quinientas ochenta y tres pesetas con noventa y nueve céntimos (527.583.99 pesetas).

Las plicas para tomar parte en la licitación se presentarán en esta Secretaría durante las horas de oficina, de nueve treinta a trece treinta, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días hábiles siguientes a esta publicación, y los licitadores deberán presentar la documentación reglamentaria y resguardo de fianza provisional de quince mil ochocientas veintisiete pesetas con cincuenta y un céntimos (15.827,51 pesetas), reintegradas las proposiciones con timbre del Estado de seis pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por valor de 25 pesetas y tasa de 10 pesetas municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de terminarse la presentación de proposiciones y hora de las trece, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Los pliegos de condiciones y demás documentos anexos estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal todos los días laborables durante las horas de oficina, de nueve treinta a trece treinta horas.

Este edicto se publicará también en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don que habita en calle y número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra relativa a la construcción de dos grupos de nichos, uno de 168 y otro de 176, en el cementerio municipal de Alberique, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas jurídicas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alberique, 26 de agosto de 1969.—El Alcalde, Salvador Chornet Fuentes.—5.457-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de iluminación de Alicante, sector Arzobispo Loaces.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Iluminación de Alicante, sector Arzobispo Loaces.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de noventa días.

Se abonarán con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 718.217,90 pesetas, a la baja.
Garantías: La provisional asciende a 14.364,65 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de iluminación de Alicante, sector Arzobispo Loaces.

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de

Empresa de Responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentados con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 26 de agosto de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, J. Pelayo.—5.462-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Bono Guarnier, entre avenida Salamanca y Gaspar Tato.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle Bono Guarnier, entre avenida Salamanca y Gaspar Tato.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses. Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario.

Tipo: 1.936.005,54 pesetas, a la baja.
Garantías: La provisional asciende a 39.720,11 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Bono Guarnier.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los

de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 25 de agosto de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, J. Pe layo.—5.461-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de prolongación del colector del muro de defensa en Triana y acondicionamientos de sus desagües.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de julio pasado se convoca segunda subasta pública para contratar las obras del proyecto de prolongación del colector del muro de defensa en Triana y acondicionamiento de sus desagües, cuyo importe asciende a 1.983.645,54 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días hábiles con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 34.755 pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 69.510 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras del proyecto de prolongación del colector del muro de defensa de Triana y acondicionamiento de sus desagües, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por

horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresa:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.417-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tolosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de un transformador (30.000/5.000 V.-2.000 KVA.) con sus accesorios en la central de agua y luz de esta villa.

A las doce horas del primer día hábil siguiente a los diez también hábiles posteriores a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrará en la Casa Consistorial el acto de apertura de plicas que se presenten para tomar parte en la subasta convocada para las obras de instalación de un transformador (30.000/5.000 V., 2.000 KVA), con sus accesorios, en la Central de agua y luz de esta villa.

El tipo de licitación es el de 552.367 pesetas.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses.

La fianza provisional que se exigirá a todos los licitadores asciende a 13.809 pesetas. La definitiva se elevará al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El proyecto, los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas municipales.

Las proposiciones se presentarán durante los expresados diez días y hasta las trece horas del día anterior a la apertura de plicas, en la Secretaría, y se ajustarán al modelo que se inserta al pie.

Están consignados los créditos necesarios para atender el pago de estas obras y obtenidas las autorizaciones correspondientes.

Modelo de proposición

Don de años, estado de profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras a que se contraen los referidos pliegos con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra).

Tolosa, 21 de agosto de 1969.—El Alcalde, Enrique Ortiz de Zárate.—5.423-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una sala de usos múltiples, con anexos, en el grupo escolar «Ballester Fandos».

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una sala de usos múltiples, con anexos, en el grupo escolar «Ballester Fandos», por tipo de licitación de un millón treinta y seis mil cuatrocientas siete pesetas con cincuenta y siete céntimos (1.036.407,57 pesetas), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación deberá constituirse en cuantía de 20.728,16 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La fianza definitiva se constituirá aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos mínimos.

El plazo para comenzar las obras será el de quince días, contados a partir de

la notificación de adjudicación de la subasta. El plazo para terminarla será de doce meses, contados a partir de la misma fecha.

El contratista percibirá el importe de la aportación estatal en dos plazos, el primero al ser cubiertos los edificios, y el segundo cuando estén totalmente terminados. El importe de la aportación municipal podrá ser satisfecho por cantidades parciales correspondientes a las certificaciones mensuales que expida el director técnico de las obras.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a trece.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado, y durante las mismas horas, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle de número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de julio de 1969 para contratar por subasta las obras de construcción de una sala de usos múltiples en el recinto del grupo escolar «Ballester Fandos», de esta ciudad, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad de un millón treinta y seis mil cuatrocientas siete pesetas y cincuenta y siete céntimos (1.036.407,57 pesetas) con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 27 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.471-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilanova de Sau por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Santa María, plaza del Caudillo, plazoleta y calle de Entrada a la Población.

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Santa María, plaza del Caudillo, plazoleta y calle de Entrada a la Población.

Tipo de licitación: 1.184.690,38 pesetas.
Plazos: Cuatro meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Garantía provisional: 35.540,71 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación, calculado de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 196..., enterado del proyecto general y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle Santa María, plaza del Caudillo, plazoleta y calle de Entrada a la Población, en el término municipal de Vilanova de Sau (Barcelona), se compromete a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y de Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Las pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: Se han solicitado todas las necesarias para la validez del contrato.

Vilanova de Sau, 18 de agosto de 1969.—El Alcalde, Angel Font.—8.757-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalaciones deportivas en el Colegio nacional «Samaniego», en la calle Monseñor Estenaga.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Instalaciones deportivas en el Colegio nacional «Samaniego», en la calle Monseñor Estenaga.

Tipo: 1.496.878,11 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:

Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombra y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de instalaciones deportivas en el Colegio nacional «Samaniego», se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra). (Fecha El proponente: Firma.)

Vitoria, 26 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.460-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos de la Caja General números 101.141 y 120.030 de entrada y 306.605 y 321.894 de registro, de 59.400 y 368.508 pesetas, en metálico, constituidos por don Gonzalo Gregori Peiró en 2 de diciembre de 1965 y 8 de julio de 1966, en garantía del canon de concesión de una zona marítima en el puerto de Algeciras, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.328-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 353.947 de entrada y 165.065 de registro, de 70.000 pesetas, en Duda amortizable 4 por 100, constituido por don Bartolomé López García en 30 de noviembre de 1948, en garantía de sus responsabilidades en el cobro de los arbitrios y exacciones municipales del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), al que le fue asignado el carnet de intereses número

28.150, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 8 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.328-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

CEUTA

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Aduanas Derechos Menores, perteneciente al ejercicio económico de 1968, contra los deudores que más abajo se consignarán, aparece la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiriese por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», a los deudores de paradero ignorados o residentes en el extranjero comprendidos en este expediente, para que comparezcan ante él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descuberto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoseles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia

dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite al «Boletín Oficial del Estado», según dispone el referido artículo 126 del Estatuto.

Débitos por principal	Nombres de los deudores y otros datos
5.390	Abdeslam B. Mohamed Taher (Marruecos).
1.926	Mohamed Hamed Hicho.
1.008	Marco A. Fernández Vidal.
88	Ahmed Al-lal Abselam.
3.900	Abselam Kaddur Habbu (Marruecos).
3.900	Abselam B. Hamed Bocarji (Marruecos).
6.493	Abderrahman Hamed Chaid (Marruecos).
4.364	Mohamed Laardi Abselam (Marruecos).
6.493	Hassain Abdeslam Hassan Lum (Marruecos).
2.100	Hamadi Mohamed B. Kalba (Marruecos).
1.400	Abdela Ali Randani Caraba (Marruecos).
1.400	Selam Laardi Marasi (Marruecos).